

LA CUENTA DE LA EDUCACIÓN EN LA C.A. DE EUSKADI

Mariví García Olea y Teresa Ugarte Barcina



**EUSKAL ESTADISTIKA ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE ESTADISTICA**

Donostia-San Sebastián, 1
01010 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 01 75 00
Fax.: 945 01 75 01
E-mail: eustat@eustat.es
www.eustat.es

LA CUENTA DE LA EDUCACIÓN EN LA C.A. DE EUSKADI

Mariví García Olea y Teresa Ugarte Barcina

Indice

INTRODUCCIÓN.....	4
METODOLOGÍA	5
DEFINICIÓN DEL DOMINIO DE LA CUENTA.....	5
SISTEMA DE CUENTAS DE LA EDUCACIÓN (SCE) Y SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS SEC-95	6
CLASIFICACIONES DEL GASTO EDUCATIVO	8
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (SCE-EF).....	9
CLASIFICACIÓN POR PROVEEDORES (SCE-EP)	10
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	12
FINANCIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN EDUCACIÓN	13
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	14
COMPARACIÓN INTERNACIONAL DEL GASTO EN EDUCACIÓN.....	16
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES ESTADÍSTICAS.....	19

Introducción

Llegados a un punto de desarrollo importante y con complejos escenarios sociales, el interés de los países occidentales por medir la realidad social está adquiriendo cada vez más importancia, lo que se manifiesta en el esfuerzo realizado en la última década por Eurostat en los trabajos para cuantificar y comparar el gasto social en los países de la Unión Europea.

En la misma línea, la necesidad de datos organizados y comparables que permitieran medir el importante esfuerzo realizado en dicho ámbito en nuestra Comunidad, hizo que Eustat materializara este interés con la inclusión en el Plan Vasco de Estadística de la que fuera la primera cuenta satélite relativa a temas sociales, la Cuenta de la Protección Social, en el año 1995, a la que se sumó posteriormente la de la Sanidad y por último ésta de la Educación. Estas cuentas satélites responden y completan la analítica de la contabilidad nacional en determinadas áreas de mercado interés social, manteniendo su coherencia con el marco general de la contabilidad nacional.

La Cuenta de la Educación nace con una vocación de síntesis y no habría podido ser abordada si no se hubiera dispuesto desde hace varios años en el Instituto, de la suficiente información de base. Operaciones con arraigo, como la Estadística de gasto y financiación de la enseñanza pública y la Estadística de gasto y financiación de la enseñanza pública y la Estadística de gasto y financiación de la enseñanza privada, que son fruto de la colaboración entre EUSTAT y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, constituyen el material básico y el referente obligado sin el cual, probablemente, la presente publicación no hubiera sido posible.

El objetivo de la presente ponencia es presentar la experiencia de EUSTAT en la elaboración de la Cuenta de la Educación, sus dificultades, su metodología así como unas pinceladas de los principales resultados

Metodología

Definición del dominio de la cuenta

El primer problema que se nos plantea al iniciar un trabajo de esta naturaleza, es la delimitación del dominio a estudio, siendo especialmente difícil en la educación por lo amplio que puede llegar a ser el concepto. A falta de otra más precisa, se aceptó la definición que ISCED-97 (International Standard Classification of Education) de UNESCO propone.

De acuerdo con ISCED-97, la educación “comprende todas las actividades voluntarias y sistemáticas destinadas a satisfacer necesidades de aprendizaje, incluyendo las que en algunos países se denominan actividades culturales o de formación. Cualquiera que fuere la denominación que se adopte, la educación supone en este caso una comunicación organizada y continuada, destinada a suscitar el aprendizaje”.

Por lo tanto, cuatro palabras clave la definen: COMUNICACIÓN (relación, transmisión entre dos personas); APRENDIZAJE (cualquier mejora del comportamiento); ORGANIZADA (provista de un programa) y CONTINUADA (con una cierta duración).

Debido al carácter abstracto de la definición ISCED-97, resulta necesario concretar las actividades que forman parte del dominio de la educación definido en SCE:

Se incluyen:	Se excluyen:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La formación profesional en sus tres vertientes: formación profesional reglada, formación ocupacional y formación continua. ✓ La enseñanza de idiomas. ✓ Las actividades auxiliares o relacionadas con la prestación de servicios educativos (transporte escolar, comedores, residencias, visitas culturales...) siempre que sean gestionados en los centros educativos. ✓ Las actividades de administración general del sistema educativo, en las que tienen responsabilidades las administraciones públicas tanto nacionales como autonómicas. ✓ La investigación e innovación específicamente educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los servicios de los hogares excepto, los servicios domésticos producidos por personal doméstico remunerado (según criterio SEC-95 que excluye la producción doméstica). ✓ La enseñanza proporcionada en los hospitales universitarios que se entiende dentro del campo de la sanidad. ✓ Las campañas informativas de carácter público. ✓ Las actividades que, aunque equivalentes por su naturaleza a las actividades formativas, no tiene finalidad principalmente formativa. (cursos de los departamentos comerciales a sus clientes sobre el uso de máquinas o sistemas). ✓ La investigación científica y tecnológica que se suele realizar en la universidad.

Sistema de Cuentas de la Educación (SCE) y Sistema Europeo de Cuentas SEC-95

La Cuenta de la Educación se define como una cuenta satélite. Las cuentas satélites nacen con el objetivo de ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional en determinadas áreas de interés social, la educación en el caso que nos ocupa, sin perder la coherencia con el marco general de contabilidad nacional. Esta cuenta conjuga el respeto de los criterios fundamentales de la contabilidad nacional con el enfoque de clasificación específico del ámbito educativo definido en el marco de trabajo internacional. Entre la información adicional que proporcionan destacar las clasificaciones así como agregados e indicadores específicos del sector.

A diferencia de otras cuentas realizadas no existe ningún referente metodológico internacional suficientemente consolidado, por ello EUSTAT ha optado por elaborar una metodología propia, el Sistema de Cuentas de la Educación (SCE), que ha sido aplicada por primera vez con motivo de esta operación.

El Sistema de Cuentas de la Educación (SCE) es un conjunto de definiciones, criterios contables y clasificaciones aplicables en la elaboración de una cuenta satélite de la educación.

Con esta intención, SCE propone una serie de clasificaciones específicas de los empleos en el sector educativo que abarcan tres dimensiones diferentes: la de la provisión de los servicios educativos, la de su financiación y la funcional y con los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

- Proponer una definición del sector educativo suficientemente precisa, que facilite la delimitación de la Cuenta de Educación.
- Definiciones que cumplan el doble requisito de ajustarse a la realidad de las instituciones educativas en el ámbito de la C. A. de Euskadi y facilitar comparaciones con otros países y regiones.
- Proporcionar un esquema para el análisis del sector educativo compatible con el marco general de la Contabilidad Nacional y, a la vez, un instrumento para el análisis del sector desde su vertiente económica.

Objetivos específicos:

- Determinar el consumo final efectivo, individual y colectivo, en el sector educativo desglosado de acuerdo con criterios de clasificación propios del sector y que responden a estándares internacionales, que faciliten la comparabilidad.
- Esclarecer las operaciones de distribución en que incurren las unidades institucionales que financian directa o indirectamente las actividades del ámbito de aplicación de la cuenta.
- Describir la contribución de cada sector institucional a la financiación del sector educativo de acuerdo con los conceptos financiación directa y saldo neto de financiación.

Uno de los objetivos específicos del Sistema de Cuentas de la Educación, SCE, consiste en determinar los empleos finales en las actividades educativas. SCE pretende satisfacer este objetivo ofreciendo, al igual que se propone en el Sistema Europeo de Cuentas SEC-95, una doble perspectiva del concepto de consumo final: el consumo efectivo y el gasto en consumo final.

El gasto en consumo final se define como el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o colectivas de los miembros de la comunidad.

El consumo final efectivo comprende los bienes y servicios adquiridos por unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas.

La distinción entre los conceptos de gasto en consumo final efectivo atiende a que en ocasiones tiene lugar una discrepancia entre la unidad institucional que realiza el gasto y la que realmente adquiere el bien o servicio en cuestión. Por ejemplo, las Administraciones Públicas realizan gastos en bienes y servicios que son directamente transferidos a los hogares. En tal caso, el gasto en consumo final se le imputa a la administración pública en cuestión, pero es a los hogares a los que ha de considerarse

adquirientes de los bienes y servicios y, por tanto, a éstos les corresponde el consumo final efectivo.

Además del consumo final en el sector educativo, CECAE investiga también las siguientes operaciones de distribución en las que incurren las unidades institucionales siempre en relación con el dominio de la cuenta:

D.31, Subvenciones a los productos.

D.39, Otras subvenciones a la producción.

D.61, Cotizaciones sociales.

D.63, Transferencias sociales en especie.

D.631, Prestaciones sociales en especie.

D.632, Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales.

D.73, Transferencias entre administraciones públicas.

D.75, Transferencias corrientes diversas.

La investigación de las operaciones de distribución entre unidades institucionales tiene una doble utilidad en esta operación: permite calcular el gasto en consumo final y saca a la luz el origen último de los recursos empleados y ofrece con ello, una perspectiva diferente de la financiación de las actividades educativas que SCE denomina saldo neto de financiación.

En lo esencial, SCE respeta la manera en que los agregados anteriores se definen en el SEC-95, salvo algunos casos especiales como la formación profesional, donde se considera que la formación de los trabajadores financiada por las empresas para las que trabajan debe formar parte del consumo final en el sector (en SEC-95 se consideran consumos intermedios o de los costes de producción del empleador) y las becas, donde solo considera aquéllas que representan algún tipo de transferencia finalista (ayuda para matrículas y cuotas de enseñanza, desplazamiento, residencia, comedor y material didáctico) y se excluyen las de I+D, las de colaboración y las compensatorias.

Clasificaciones del gasto educativo

SCE plantea una triple clasificación de los empleos finales en el sector educativo, una clasificación de corte funcional (SCE-EF), que identifica las actividades educativas según la finalidad que persiguen; una clasificación por proveedores (SCE-EP), que distribuye el gasto en función de la naturaleza de la unidad que provee los bienes y servicios; y una tercera clasificación, por financiadores (SCE-ER), que atiende al sector institucional al que pertenecen las unidades que financian el gasto.

Clasificación funcional (SCE-EF)

La clasificación funcional de la educación que propone el SCE se compone de las categorías:

EF.1. SERVICIOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS

- EF.1.1. Enseñanza Reglada
- EF.1.2. Enseñanza no Reglada

EF.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- EF.2.1. Transporte
- EF.2.2. Comedor
- EF.2.3. Residencia
- EF.2.4. Otras

EF.3. LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR ADQUIRIDO POR LOS HOGARES

EF.4. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

EF.5. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

EF.1. Los servicios educativos y formativos

Los servicios educativos y formativos son las actividades características del sector educativo que persiguen mejorar los conocimientos y aptitudes de las personas. Aunque educar y formar se consideran a veces términos sinónimos, cada uno incorpora un matiz que hace su significado diferente del otro. Por formar se entiende la adquisición de una aptitud o habilidad para el ejercicio de una determinada función que, por lo general, se entiende en términos profesionales. Mientras que a educar le corresponde un significado más general que abarca el perfeccionamiento integral de las facultades intelectuales. El matiz tiene sentido a priori; sin embargo, en las actividades de enseñanza el objetivo general suele mezclarse con el específico, razón por la que en SCE ambas actividades forman parte de una misma categoría funcional.

Por lo general, los servicios educativos y formativos tienen lugar en instituciones específicas, aunque en ocasiones también pueden producirlos unidades cuya actividad primaria no es la educación, lo que sucede con mayor frecuencia en el caso de los servicios formativos.

Las actividades educativas y formativas pueden clasificarse en niveles educativos. La clasificación por niveles educativos que adopta SCE es la Clasificación Nacional de Educación (CNED), la cual es, a su vez, adaptación de la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (ISCED-97). Esta última sirve como referente para las clasificaciones por niveles educativos en prácticamente todas las estadísticas internacionales sobre el sector. CNED propone un total de 13 categorías (con códigos desde la A hasta la M) y 26 grupos en lo que se refiere a los niveles educativos.

Clasificación de los servicios educativos y formativos por Niveles, según CNED-2000:

<p>A. Educación infantil</p> <p>B. Educación primaria</p> <p>C. Programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación.</p> <p>D. Primera etapa de educación secundaria.</p> <p>E. Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización.</p> <p>F. Segunda etapa de la educación secundaria.</p> <p>G. Programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de segunda etapa para su realización.</p> <p>H. Enseñanzas de grado superior de formación profesional y equivalentes</p> <p>I. Otros programas de 2 y más años que precisan del título de bachiller.</p> <p>J. Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo.</p> <p>K. Programas que precisan de una titulación universitaria para su realización (postgrado).</p> <p>L. Enseñanza universitaria de tercer ciclo.</p> <p>M. Programas formativos para los que no se especifica el requisito de formación académica para su realización.</p>
<p>EF.2. Actividades complementarias (transporte, comedor, servicios psicopedagógicos, ...)</p> <p>EF.3. Libros y material escolar adquirido por los hogares, excluye el material adquirido y empleado en los centros educativos que se considera parte del servicio que éstos ofrecen.</p> <p>EF.4. Administración general del sistema educativo</p> <p>EF.5. Investigación e innovación educativa (orientadas a la preparación de material curricular y a la mejora y difusión de los métodos pedagógicos y docentes)</p>

Clasificación por proveedores (SCE-EP)

Se obtienen cinco categorías diferentes:

<p>EP.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</p> <p>EP.1.1. Establecimientos de enseñanza públicos.</p> <p>EP.1.2. Establecimientos de enseñanza privados.</p> <p>EP.2. CENTROS INTERNOS DE FORMACIÓN</p> <p>EP.2.1. De las Administraciones Públicas</p> <p>EP.2.2. De las Empresas</p> <p>EP.3. ESTABLECIMIENTOS DE VENTA AL PÚBLICO DE LIBROS DE TEXTO</p> <p>EP.4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO</p> <p>EP.5. OTROS PROVEEDORES DE EDUCACIÓN</p>
--

Clasificación por unidades de financiación (SCE-ER)

La clasificación por financiadores del SCE responde a los sectores y subsectores que propone SEC-95 con las siguientes unidades:

ER.1. FINANCIACIÓN PÚBLICA

ER.1.1. Administraciones Públicas (excepto las de Seguridad Social)

ER.1.1.1. Administración central

ER.1.1.2. Comunidades Autónomas

ER.1.1.3. Corporaciones Locales

ER.1.2. Administraciones de Seguridad Social

ER.2. FINANCIACIÓN PRIVADA

ER.2.1. Sociedades

ER.2.2. Hogares

ER.2.3. Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH)

ER.2.4. Resto del mundo

En la Cuenta de Educación el sector Resto del Mundo se incluye la actuación del Fondo Social europeo como financiador de actividades educativas y formativas.

Análisis de Resultados

La Comunidad Autónoma de Euskadi destinó en 2001, un total de 2.145 millones de euros a bienes y servicios educativos, lo que representó un 5,0% de su PIB de ese mismo año. El gasto corriente consumió el 93,4% de estos recursos, mientras que el 6,6% restante se dedicó a formación bruta de capital.

Los servicios educativos y formativos se llevaron la mayor parte del gasto corriente, 1.840 millones de euros lo que supone un 85,8% sobre el total del gasto educativo. Las restantes actividades del sector educativo consumieron porciones menos significativas de recursos. Así, las actividades complementarias en las instituciones educativas (transporte, comedor, residencia, etc.) supusieron 94 millones de euros, un 4,4% del gasto total; la administración general del sistema educativo 28 millones o un 1,3%, los libros y el material escolar adquiridos por los hogares 26 millones¹, 1,2%; y, finalmente, la investigación y la innovación educativas representaron 16 millones, un 0,7% sobre el total del gasto en el sector.

Tabla 1 Gasto y financiación del sector educativo. 2001 (miles de euros)

	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA
Servicios Educativos y Formativos	1.839.804	1.524.884	314.920
Actividades Complementarias	93.833	15.341	78.492
Transporte	26.455	12.180	14.275
Comedor	44.061	213	43.848
Residencia	1.260	0	1.260
Otras	22.057	2.948	19.109
Libros y Material Escolar adquirido por los Hogares	25.618	0	25.618
Administración General del Sistema Educativo	27.785	27.785	0
Investigación e Innovación Educativa	15.835	15.835	0
TOTAL GASTO CORRIENTE EN EDUCACIÓN	2.002.875	1.583.845	419.030
Formación Bruta de Capital en instituciones educativas	142.581	97.205	45.376
TOTAL GASTO EN EDUCACIÓN	2.145.456	1.681.050	464.406
Gasto en educación por habitante (en euros)	1.020	799	221
Gasto en educación como % del PIB	5,0	3,9	1,1

Fuente: EUSTAT

¹ Tan sólo se ha podido estimar el valor de los empleos de los hogares en libros de texto.

Financiación del gasto corriente en educación

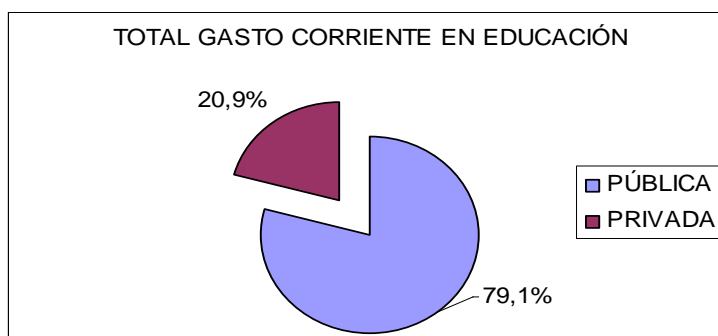
Las instituciones y organismos públicos son los que más recursos aportan en la financiación de las actividades que conforman el dominio del sector educativo. En 2001, el 78,4% del gasto total directo en educación fue público, mientras que tan sólo el 21,6% tuvo un origen privado.

Si bien es cierto que en nuestra comunidad, el número de alumnos que estudian en centros privados es muy elevado, prácticamente el 50%, la financiación pública fue predominante en los servicios educativos y formativos, donde alcanzó el 82,9% del total, lo que da idea del alto grado de concertación que se da en nuestra comunidad. Mientras que las actividades de administración general del sistema educativo y de investigación e innovación educativa fueron financiadas exclusivamente a través de fondos públicos, la financiación privada fue predominante en la partida de actividades complementarias, donde soportó el 83,7% del total del gasto; y en la de libros y material escolar adquirido por los hogares, 100%.

Respecto a la financiación pública, destaca el papel del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, a cargo del 78,6% de la financiación pública directa. En segundo lugar se encuentra la Universidad del País Vasco, con un 8,6%, por encima de las corporaciones locales, 4,7%, y de la Administración Central del Estado a la que se imputan cotizaciones sociales por el personal educativo adscrito al régimen de funcionarios públicos del Estado, 4,2%. El resto de instituciones públicas no supera individualmente el 1% del total de la financiación pública de la educación.

En cuanto a la financiación privada destacan los hogares, con el 82,1% de los fondos privados, las empresas son responsables del 14,3%, mientras que las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares asumen el 3,6% restante.

Gráfico 1 Gasto corriente en educación según financiación

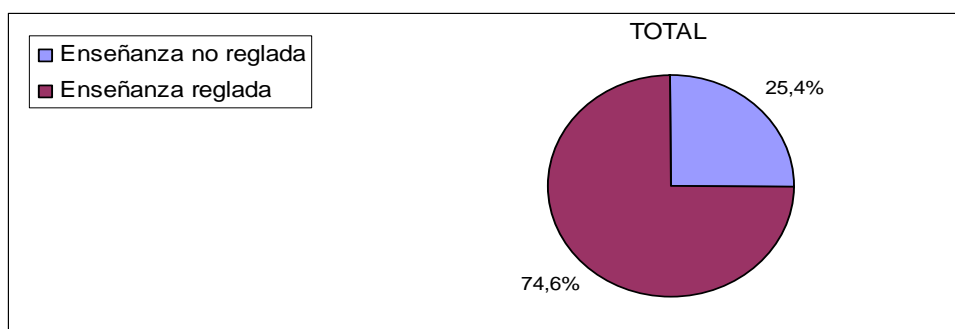


Fuente: EUSTAT

Clasificación funcional del gasto

El gasto en servicios educativos puede dividirse en función de la naturaleza reglada o no reglada de éstos. En la C. A. de Euskadi la educación reglada representó tres cuartas partes del total del gasto corriente en educación en 2001. Los recursos públicos se destinan preferentemente a financiar la educación reglada, de modo que ésta ocupó el 80,7% de los fondos públicos empleados en el sector educativo en dicho ejercicio. Las familias, empresas e instituciones sin fines de lucro, reparten su esfuerzo casi por igual entre ambos tipos de educación.

Gráfico 1 Gasto corriente en educación reglada y no reglada.



De las cinco funciones de gasto en que se divide el gasto corriente en educación la más importante en términos cuantitativos es la que se identifica con la prestación de servicios educativos y formativos. Esta función ocupó en 2001 el 91,9% del gasto corriente en el sector, un total de 1.840 millones de euros, de los cuales 1.525, el 82,9%, correspondieron a financiación directa de las administraciones públicas.

Tabla 2 Gasto en servicios educativos por niveles educativos*, según financiación
(miles de euros)

	TOTAL	PÚBLICA	PRIVADA
EF.1. Total Servicios Educativos y Formativos	1.839.804	1.524.884	314.920
A. Educación Infantil	192.305	181.547	10.758
B. Educación primaria	408.593	391.258	17.335
C. Programas para la formación e inserción laboral que no precisan de una titulación académica de la primera etapa de secundaria para su realización.	1.167	1.167	-
D. Primera etapa de educación secundaria.	364.279	347.933	16.346
F. Segunda etapa de la educación secundaria.	239.535	221.991	17.544
H. Enseñanzas de grado superior de formación profesional específica y equivalentes, artes plásticas y diseño y deportivas.	122.140	115.766	6.374
J. Enseñanza universitaria de primer y segundo ciclo.	233.315	138.311	95.004
K. Programas que precisan de una titulación universitaria para su realización	6.307	69	6.238
M. Programas formativos para los que no se especifica el requisito de formación académica para su realización.	206.431	81.729	124.702
EPA. Enseñanza de Personas adultas	16.693	16.410	283
Sin clasificar	49.039	28.703	20.336

Niveles educativos según Clasificación Nacional de Educación, CNED-2000.
Fuente: EUSTAT

La información sobre alumnos matriculados en algunos de estos niveles educativos permite obtener indicadores sencillos de gasto por alumno, que es preciso interpretar con la máxima cautela, dado que el reparto del gasto por niveles educativos es resultado de estimaciones indirectas. Así el gasto por alumno resulta mayor en las enseñanzas de formación profesional, mientras que se encuentra más contenido en la enseñanza universitaria. A este respecto y a la hora de comparar, hay que recordar que la parte de gasto imputable a personal docente universitario así como a gastos corrientes en I+D no se ha contabilizado como gasto educativo.

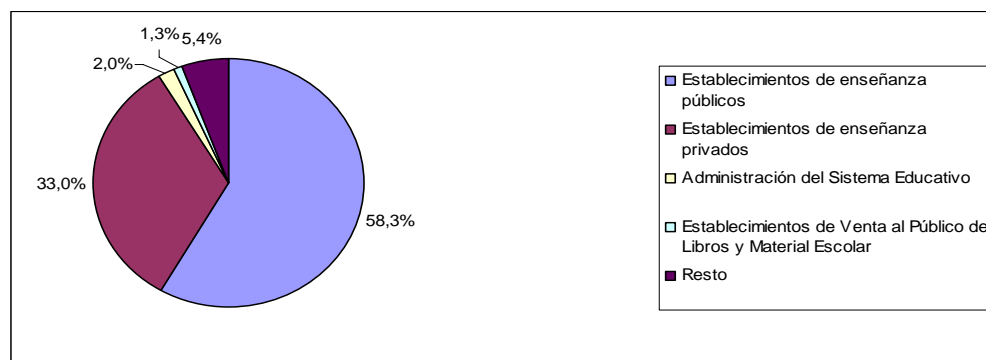
Tabla 3 Gasto corriente (en miles de euros), número de alumnos y gasto por alumno (en euros) según modalidad de enseñanza.

	Gasto corriente	Número de Alumnos	Gasto por alumno
Enseñanza Obligatoria	771.392	177.355	4.349
Enseñanza no obligatoria	811.775	253.187	3.206

Fuente: EUSTAT

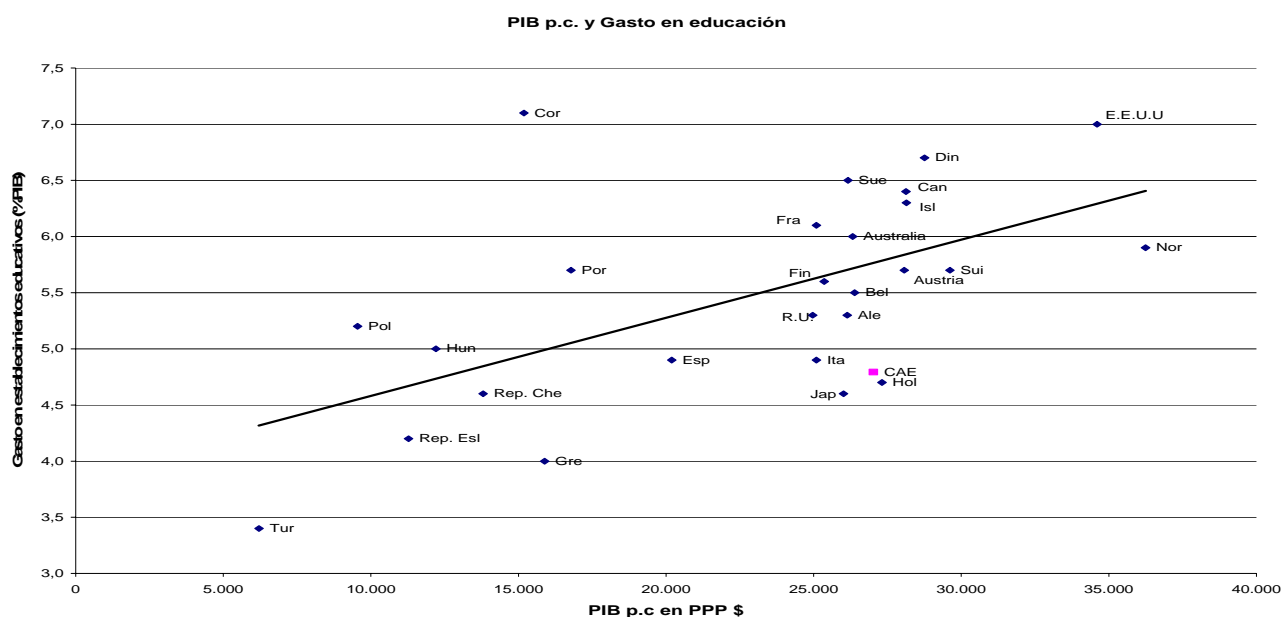
Respecto al gasto por proveedores, si bien tiene lugar mayoritariamente en establecimientos cuya actividad principal es la enseñanza en sus diferentes niveles, se puede apreciar su distribución en el gráfico 3.

Gráfico 2 Gasto corriente en educación por tipo de proveedor.



Comparación internacional del gasto en educación

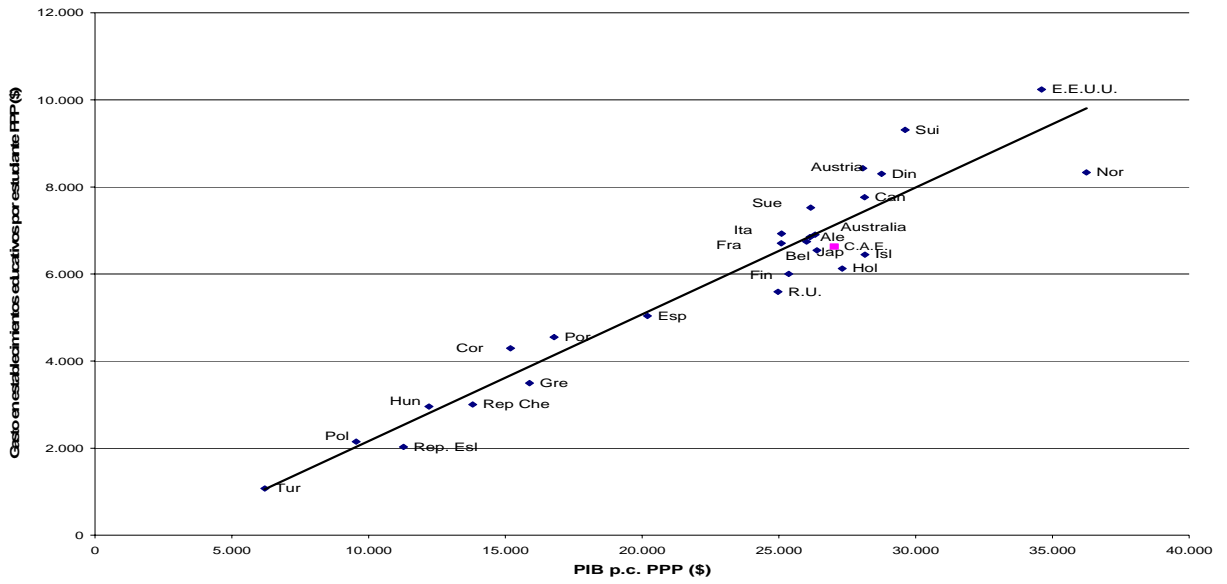
Se hace muy difícil llegar a comparaciones muy fiables dadas las realidades educativas y sociales tan distintas, la ausencia de una metodología común, así como la propia complejidad del sector educativo. De hecho, en pocos países se cuenta con información tan completa y desagregada como la que se ofrece en esta Cuenta. Con todo, es posible ofrecer una visión comparada y relativamente rigurosa de indicadores internacionales de gasto en educación a partir de los datos homogeneizados y recopilados por la OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development) en (OECD, 2003).



Dada la dificultad que tiene medir el gasto total en educación, la OECD no se refiere al Gasto total en educación, tal y como éste ha sido definido en la Cuenta de Educación de la C.A. de Euskadi, sino al Gasto en los establecimientos educativos, dado que es más fácil de medir. Como es un concepto más restrictivo que el de la Cuenta de Educación, se ha realizado un ajuste de los resultados y se ha calculado un total de 1.917 millones de euros de gasto en establecimientos educativos en la C.A. de Euskadi en 2001, lo que se traduce en un 4,8% del PIB de la C.A. de Euskadi en las actividades de establecimientos educativos, valor que sitúa a esta Comunidad en posiciones similares a países como Japón, Holanda, España o Italia, pero por debajo del esfuerzo por la mayor parte de los países de su entorno de similar nivel de riqueza, como se aprecia en el gráfico 4.

Asimismo, se ha calculado el valor del gasto por estudiante en los niveles educativos entre la enseñanza primaria y la universitaria, que ha alcanzado un valor de 6.631 dólares en unidades equivalentes calculadas empleando paridades de poder adquisitivo (PPP). El citado dato es posible que subestime el valor verdadero del indicador que se emplea para el resto de los países, ya que en dichos países se ha operado con equivalentes a tiempo completo mientras que en la C. A. de Euskadi se ha empleado el número total de estudiantes en las distintas enseñanzas. La cifra así obtenida supera la de países como el Reino Unido, Holanda o Finlandia, y se encuentra por debajo de otros referentes válidos como Bélgica, Francia, Alemania o Italia (ver gráfico 5). De hecho, el valor alcanzado en la C. A. de Euskadi en este indicador se ajusta considerablemente, aunque por defecto, al patrón que relaciona gasto en educación y PIB por habitante.

Gráfico 3 Riqueza y Gasto en educación



Bibliografía y fuentes estadísticas

La elaboración de la Cuenta de Educación de la C. A. de Euskadi ha supuesto la utilización de diversas fuentes que incluyen tanto datos administrativos como operaciones estadísticas e información directamente obtenida de algunas instituciones ligadas a la provisión o la financiación de educación.

- Estadística del gasto y financiación de la enseñanza privada, 2001. EUSTAT.
- Estadística del gasto y financiación de la enseñanza pública, 2001. EUSTAT.
- Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2001. Gobierno Vasco – Departamento de Hacienda y Administración Pública.
- Encuesta Anual de Coste Laboral, 2001. INE:
- Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. INE
- Encuesta de Coste Laboral, 2000. INE.
- Estadística del gasto Público en Educación. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2001
- Estadística de Becas. Ministerio de Educación. Cultura y Deporte.
- Anuario de Estadísticas Laborales, 2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Encuesta de Formación Profesional Continua. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Education at a Glance. (OECD, 2003). Paris, 2003.
- Le Compte de l'Éducation. Ministère de L'Éducation National.

Adicionalmente, se ha contado con información diversos organismos relacionados con la educación.